

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COLAGAZUL S.A. CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía **COLAGAZUL S.A.**, ubicada en la: Ave Olimpo No 216 y calle D en la ciudadela Kennedy se reúne la Junta General Universal de Accionistas de COLAGAZUL S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de novecientos cincuenta y cuatro dólares, dividido en trescientas dieciocho acciones ordinarias y nominativas de tres dólares cada una, con la asistencia de las siguientes personas:

- A- **TOLEDO DOMINGUEZ JOSE RAUL**, por sus propios derechos, propietario pleno de Una acción de tres dólares.
- B- **SOLANO ABRIL JUAN CARLOS**, Liquidador designado el día 15 de agosto de 2015 por la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Cooperativa de Vivienda Laguna Azul y como su representante legal, propietaria de trescientas diecisiete acciones de tres dólares cada una.

El objeto es tratar el único punto que constituiría el orden del día, y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros de los años 2011, 2012, y 2015 bajo las normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto el Art 20 y 449 de la Ley de Compañías

Preside la Sesión el señor **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO**, Gerente General de la Sociedad, quien lo hace con el carácter de Presidente Ad-hoc y actúa como secretario la señora **ARCINIEGAS CORAL JOHANNA DEL ROCIO**.

El señor **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO** en su calidad de Gerente General de la Compañía, resume la difícil situación en que estuvo la Compañía, por la presentación irregular de los Estados Financieros de los años 2011 al 2014 por lo que tuvo que contratarse los servicios de la Compañía World Tax Consulting Cía. Ltda., para la revisión integral, elaboración y presentación de los Estados Financieros de dichos años. La tarea resulto muy difícil por la falta de sustentos y documentación legal y ha tomado más de un año y medio esta tarea, recabando información de varios archivos. En el mes de agosto de 2015 se aprobaron los Estados Financieros de los años 2013 y 2014, donde había menor número de movimientos y transacciones. A esta fecha la Compañía de Contabilidad ha concluido la elaboración de los Estados Financieros de los años 2011, 2012 y 2015, que es necesario presentarlos a la Super de Compañías y al SRI, por lo que es necesario aprobar por parte de esta Junta los Estados Financieros de dichos años previo a la presentación a los Organismos de Control, con lo cual nos pondríamos al día en este rubro de presentación de los Estados Financieros. Deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta están a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art No 15 de la Ley de Compañías.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo indicado por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de Convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos

treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace algunos días.

La señora **ARCINIEGAS CORAL JOHANNA DEL ROCÍO**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros de los años 2011, 2012 y 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

PRIMER PUNTO.- El señor **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO**, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que dice: **Aprobación de los Estados Financieros de los años 2011, 2012 y 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.**

Concluida la exposición del señor **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO**, pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

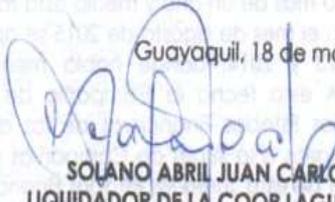
"Aprobar los Estados Financieros de los años 2011, 2012 y 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías."

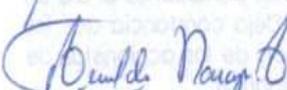
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las once horas.

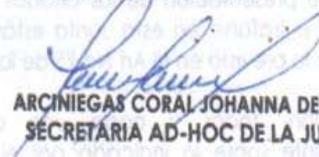
Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con la secretaria Ad-Hoc que certifica.- Firmado: **NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; ARCINIEGAS CORAL JOHANNA DEL ROCÍO, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.**

Guayaquil, 18 de marzo de 2016


TOLEDO DOMÍNGUEZ JOSÉ RAÚL
ACCIONISTA COLAGAZUL

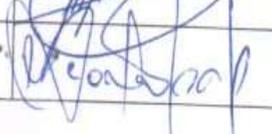

SOLANO ABRIL JUAN CARLOS
LIQUIDADOR DE LA COOP LAGUNA AZUL
ACCIONISTA COLAGAZUL


NARANJO AGUIRRE AUGUSTO ARNOLDO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ARCINIEGAS CORAL JOHANNA DEL ROCÍO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

LISTADO DE ACCIONISTAS QUE CONCURREN A LA JUNTA CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2016

Capital Pagado: \$954.00 (Novecientos cincuenta y cuatro Dólares) dividido en trescientos dieciocho acciones ordinarias y nominativas de tres dólares.

ACCIONISTAS	No. Acciones	Firmas
TOLEDO DOMÍNGUEZ JOSÉ RAÚL	1	
SOLANO ABRIL JUAN CARLOS	317	

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.